

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Cámara la colocación de la baldosa conmemorativa de Alejandro Almeida a realizarse el 17 de febrero del año 2025 en la calle Dávila 970, barrio de Parque Chacabuco, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trata de una actividad impulsada por el colectivo "Barrios x Memoria y Justicia" y por el Observatorio de Derechos Humanos de la Comuna 7 que tiene como finalidad reconstruir la historia de vida, reivindicar el compromiso político y recuperar la historia de los militantes populares secuestrados, torturados y desaparecidos por la última dictadura cívico militar.

Fundamentos

Sr. Presidente:

Alejandro Martín Almeida nació el 17 de febrero de 1955 en una calurosa madrugada de la Ciudad de Buenos Aires. Para sus amigos siempre fue "El Principito".

Compartió trabajo y militancia con otros compañeros en la agencia oficial de noticias Telam, motorizando la actividad gremial en la misma. Cursaba 1º año de Medicina en la UBA y trabajaba en el Instituto Geográfico Militar al momento de su secuestro, el 17 de junio de 1975.

También escribía poesía y son muy preciados sus 24 escritos que se pudieron recuperar luego de su asesinato, en donde resaltan con brillo propio, los dedicados a su madre y a los "Héroes de Trelew".

Alejandro Martín Almeida era integrante del ERP-22 de Agosto, desprendimiento producido en el año 1973 del partido liderado por Roberto Santucho, el PRT-ERP. Junto a otros compañeros rescató el valor revolucionario del peronismo como movimiento político transformador de la sociedad argentina y apoyó la campaña electoral por (Héctor) Cámpora Presidente. Desde su flamante organización tuvieron contactos directos y trabajos para un mismo fin emancipador con la organización peronista "Montoneros".

Su madre, "Taty" Uranga de Almeida, es una reconocida referente de la asociación "Madres Plaza de Mayo Línea Fundadora". Escribió sobre su hijo en 1996: *"Hijo querido: a pesar de los años transcurridos, cada vez te extraño más. Tu recuerdo, tu sonrisa, tus ideales, me acompañan en la lucha cada vez más amplia y por eso ya hice mía la frase del poeta: que nunca tu nombre sea atado a la tristeza"*.

A su vez Alejandro dejó escrita una poesía para su madre sin que esta lo supiera y que recién leyó cuando su hijo fue secuestrado y desaparecido. Decía la misma: *"Si la muerte me sorprende lejos de tu vientre, porque para vos los tres seguimos en él, si me sorprende lejos de tus caricias que tanto me hacen falta, si la muerte me abrazara fuerte como recompensa por haber querido la libertad, y tus*

abrazos entonces sólo envuelvan recuerdos, llantos y consejos que no quise seguir, quisiera decirte mamá que parte de lo que fui lo vas a encontrar en mis compañeros".

La noche del 17 de junio de 1975, Alejandro Almeida salió de su casa y le dijo a su madre "*Esperame, ya vengo*", pero ella nunca más volvió a verlo. Alejandro tenía 20 años cuando un grupo de tareas de la Tiple A lo secuestró y desapareció.

Las Baldosas por la Memoria constituyen una marca en el territorio. Permiten reconstruir la historia de vida, reivindicar el compromiso político y recuperar la historia de los militantes populares secuestrados, torturados y desaparecidos por la última dictadura cívico militar.

La iniciativa surge a partir de la organización Barrios por Memoria y Justicia, integrada por distintas comisiones de grupos vecinales de derechos humanos, que desde 2005 se agrupan en diferentes barrios porteños. Luego de varias reuniones, se propuso señalar en cada barrio los lugares donde vivieron, estudiaron, trabajaron, militaron o donde fueron secuestrados los detenidos desaparecidos durante el terrorismo de Estado. Entonces, fue allá por 2006 que la organización comenzó a homenajear con las llamadas "Baldosas por la Memoria"; a vecinos desaparecidos durante la última dictadura militar en distintos rincones porteños.

Vidas que fueron arrebatadas pero que mediante este acto vuelven a tener presencia pública en aquellos lugares donde fueron secuestrados: su lugar de trabajo, la vivienda que habitaron o la escuela en la que se formaron. Estas baldosas vuelven a darle entidad a los nombres que en ellas se inscriben, buscando reconstruir sus historias de vida y evitar el olvido.

Cada baldosa materializa una historia y se constituye en una marca en cada uno de los barrios. Así, convoca a una memoria colectiva que, lejos de venerar una memoria estática trace un puente entre generaciones distintas. Las baldosas son un modo de volver acontecimiento a la memoria, de hacerla potente para cambiar la realidad y la subjetividad de los individuos.

En cada acto de colocación los familiares y amigos se reúnen, se emocionan y recuerdan a los compañeros que ya no están. Expresan el compromiso

de cada uno de los militantes populares desaparecidos en la lucha por una sociedad más justa e igualitaria. Resaltan la importancia de poder marcar las veredas e interpelar a cada uno de los transeúntes que pasan por allí, fortaleciendo las políticas de memoria, verdad y justicia.

Cada homenaje permite hacer pública la memoria y reivindicar la militancia de los detenidos desaparecidos. Recordarlos es traerlos de vuelta al barrio y a la vida. Cada baldosa deja una marca, una huella de su vida, refleja un proceso de memoria que está en continuo movimiento y construcción.

El 17 de febrero del año 2005 se colocará una baldosa por la memoria en homenaje a Alejandro Almeida. La actividad se realizará en Dávila 970, barrio de Parque Chacabuco, de la Ciudad Autónoma de Buenos, y es organizada por el colectivo "Barrios x Memoria y Justicia" y por el Observatorio de Derechos Humanos de la Comuna 7.

Se trata de un acto simbólico que se ejecuta como ejercicio de memoria, pero también como apuesta por la sustentabilidad del acuerdo democrático que supimos construir y que hoy en día parece tambalear. Nada más pertinente en estos momentos entonces que reafirmar el compromiso del Congreso Nacional y de la Cámara de Diputados con la memoria, la verdad, la justicia, y también con la Democracia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de resolución.

Dip. Nac. María Gisela Marziotta